

Código de Conducta



MAESTRANZA VERDUGO LTDA

Ochagavía 11521, San Bernardo

CARTA DE NUESTRO GERENTE GENERAL

Estimados Colaboradores:

La responsabilidad y la integridad siempre han sido aspectos fundamentales para Maestranza Verdugo y estamos conscientes de que todo lo que hemos logrado ha sido gracias al valioso aporte de las personas que integran esta compañía.

Puesto que creemos firmemente que esta compañía tiene mucho que ofrecer, la dirección desea garantizar la continuidad con un profundo respeto por todas nuestras partes interesadas. Es por esto por lo que, en el último tiempo, hemos trabajado arduamente en el desarrollo de políticas, prácticas, normas y procedimientos que nos permitan cumplir con lo anterior.

Es por este motivo que hemos elaborado este Código de Conducta para guiar el comportamiento de todos quienes integran Maestranza Verdugo, independiente del cargo que desempeñe. Lineamientos para que todo lo que hagamos sea en un marco de integridad, principio que debemos proteger intensamente mientras trabajamos juntos para lograr nuestro propósito.

Este Código establece los principios y conductas básicas de nuestro comportamiento al momento de hacer negocios, que nos identifica como compañía y nos otorga sentido de pertenencia a ella. Así, al conocer y aplicar en nuestra actuación profesional diaria los principios y conductas contenidos en este Código, tendremos la tranquilidad y confianza de estar actuando de manera apropiada y consistente con los valores y la cultura de Maestranza Verdugo.

Queremos que este Código regule la forma en que nos relacionamos con nuestros trabajadores, autoridades, comunidades, clientes, proveedores y socios comerciales, logrando su confianza en la gestión de Maestranza Verdugo.

Es nuestro propósito que el mercado nos distinga por la honestidad, transparencia y consistencia en la conducta de negocios, y seamos reconocidos como personas que alcanzamos los objetivos de manera justa y respetuosa.

Les invito a revisar y analizar este documento, a ser proactivos en su cumplimiento, a utilizar los canales disponibles para informar todas aquellas situaciones que se alejen de las prácticas que este código nos propone y a ser parte del compromiso de trabajar conforme a nuestra ética de negocio, haciendo crecer nuestra compañía en forma sustentable.

Cualquiera sea el trabajo que desempeñemos en Maestranza Verdugo y nuestra posición en la compañía, tenemos el deber de conocer este código, entenderlo y cumplirlo estrictamente. Nos permitirá buscar la excelencia, manteniendo relaciones respetuosas, honestas y sin discriminación con todos quienes nos relacionamos, reforzando nuestro firme compromiso con la ética y la probidad.

Luis Verdugo Gaete
Gerente General



Índice de contenidos

Objetivos y Alcance	3
Nuestra Identidad	4
Valores Organizacionales	5
Cumplimiento de este Código	6
Temas que aborda el Código	7
1. Acoso Laboral	7
2. Acoso Sexual	8
3. Anticorrupción	8
4. Competencia Leal	9
5. Comunicaciones Internas, Externas y Redes Sociales	9
6. Conflictos de Interés	10
7. Cuidado de Nuestros Activos e Identidad	10
8. Derechos Humanos	11
9. Diversidad, Inclusión y No Discriminación	12
10. Empleo Elegido Libremente	13
11. Horas de Trabajo	13
12. Libertad de Asociación	14
13. Propiedad Intelectual	14
14. Regalos, Invitaciones y Viajes	15
15. Seguridad de la Información	15
16. Seguridad y Salud Ocupacional	16
17. Selección y Relación con Proveedores y Contratistas	17
18. Sueldos y beneficios	17



Objetivos y alcance

El presente Código de Conducta tiene como objetivo declarar los principios éticos desde los cuales se desprende todo nuestro actuar institucional, desde el propósito que inspira nuestra cultura, negocio y el rol de la compañía en la sociedad, hasta todas las normas que nuestros colaboradores deben seguir en su actuar y en sus decisiones.

Este documento también se basa en todos aquellos acuerdos y compromisos existentes a nivel internacional y de las distintas organizaciones que velan por la ética, la seguridad, el respeto de las personas, sus derechos y la sustentabilidad.

Este Código, que está ampliamente inspirado en las Directrices de la OCDE para Empresas, establece los estándares mínimos que cabe esperar de todos los que trabajan para Maestranza Verdugo o con Maestranza Verdugo.

También proporciona orientación para identificar situaciones de riesgo y recomendaciones clave sobre cómo tratarlas.

Los líderes y trabajadores, proveedores, contratistas, clientes y asesores de Maestranza Verdugo deben cumplir en todo momento con este Código.

¿Cómo utilizar este Código?

Este código plantea, no solo un conjunto de normas que definen las acciones de los colaboradores, sino que también presenta una guía que nos orienta a generar relaciones siempre con los más altos estándares éticos, y a promover las mejores prácticas en todo lo que se realiza en Maestranza Verdugo.

Está diseñado para ayudarle a comprender las consecuencias de sus acciones y para guiarle a través de situaciones ambiguas. Dado que no es posible cubrir todas las situaciones, se espera que los líderes y trabajadores de Maestranza Verdugo utilicen el sentido común y el buen juicio.

En este sentido, Usted debe:

- ✓ Tomar conocimiento de este documento y aplicarlo en su trabajo diario.
- ✓ Cumplir en todo momento con la normativa vigente.
- ✓ Crear un ambiente que motive el cumplimiento de este Código.
- ✓ Denunciar todo hecho contrario a las prácticas éticas, a través de los medios definidos para ello.

Hágase siempre las siguientes preguntas:

- ¿Es mi conducta compatible con los valores de Maestranza Verdugo?
- Esta acción o decisión, ¿está en armonía con mis valores personales o mi conciencia? ¿Quedo en paz con mis convicciones al hacerla?
- ¿Mi conducta es ética, legal y conforme con los principios establecidos en este Código y/o las políticas de la compañía?
- Si esta acción o decisión apareciera en la prensa, ¿sentiría tranquilidad? ¿Afectaría negativamente a la empresa o a alguna persona?
- ¿Me sentiría cómodo si lo que estoy haciendo se hiciera público?
- ¿Qué le diría a mi pareja, padres o hijos e hijas que deberían hacer en una situación como ésta? ¿Cómo vería mi familia esta acción o decisión?

En caso de duda, debe consultar siempre con su Superior Directo, Recursos Humanos o con el Encargado de Auditoría Interna.

Nuestra Identidad

Somos una empresa líder en el área de la metalmecánica y de mecanizados de gran envergadura, así como en la fabricación de equipos y repuestos para la industria minera.

Contamos con tecnología de vanguardia, una infraestructura de clase mundial y un equipo de expertos para brindar soluciones de alto valor a nuestros clientes en todo el proceso desde la preparación de materiales, corte, perforado y mecanizado, hasta la modularización, granallado y pintura.

En este sentido, nuestro compromiso es ser ágiles y flexibles en nuestra operación trabajando siempre cerca de nuestros clientes, conociendo sus necesidades y desafíos para brindarle soluciones integrales y una relación de confianza a largo plazo.

Nuestra primera prioridad es siempre velar por la seguridad de nuestros trabajadores, clientes y proveedores y operar cumpliendo con los más altos estándares de calidad, lo que nos permite cumplir incluso con los más exigentes requerimientos de nuestros clientes.



Visión

Nuestra Visión, es ser reconocida en el mercado nacional, en particular, entre las empresas Mineras y las empresas de Ingeniería e Industrias, como la Maestranza capaz de cumplir cualquier desafío en relación a la fabricación, de piezas y equipos de gran envergadura, incluyendo, Tratamiento Térmico, Tratamiento Superficial (granallado y pintura) si es requerido, así como también, mecanizado de piezas de alta complejidad, con la calidad requerida y en el tiempo previsto, debido al know how adquirido a través de los años de experiencia, en proyectos mineros e industriales y por la tecnología de punta que continuamente se está incorporando en los procesos, para la mejora continua al interior de la Organización y lo más importante la confianza depositada en nosotros por nuestros clientes y proveedores.



Misión

Nuestra Misión es ser la Maestranza líder, en Calidad, Innovación y Tecnología, para la fabricación de equipos mecánicos, calderería y piping, así como también en el tratamiento térmico y mecanizado de piezas complejas, y otras piezas de gran tamaño, para ello contamos con las instalaciones y el equipamiento necesario de última generación.

Entre nuestras ventajas destacan: El alto conocimiento técnico, del personal que trabajan en la Planta de Producción, (Planificación, Control de materiales, Corte, Soldadura) y aquellos que operan en la Planta de Tratamiento Superficial (Granallado y Pintura), Planta de Tratamiento Térmico y en el Centro de Mecanizado de los más grandes y modernos de Chile, quienes, nos han acompañado por años en nuestro quehacer.

Por otro lado, desde hace años, hemos mantenido un Sistema de Gestión de Calidad, certificado bajo la Norma ISO 9001:2015.

Contamos con un equipo de Inspectores quienes verifican el cumplimiento de todas las normas técnicas, especificaciones referidas por nuestros clientes, manteniendo la trazabilidad a lo largo de toda la cadena productiva. Así aseguramos la satisfacción de nuestros clientes.

Valores organizacionales

Nuestra empresa y sus personas se centran y alinean con su propósito, valores y principios en cada iniciativa de corto, mediano y largo plazo que permiten la materialización de nuestros desafíos. Es compromiso y responsabilidad de cada persona, que es parte y se relaciona con Maestranza Verdugo, reflejar esta esencia.

La Carta de Valores de Maestranza Verdugo explicita los valores que constituyen nuestro credo corporativo. Ellos guían nuestra acción como compañía y nuestro comportamiento como personas.



CONOCIMIENTO

Gracias a nuestra una amplia experiencia contamos con un profundo conocimiento experto de cada uno de los procesos que realizamos, lo que nos permite entregar soluciones de alto valor a nuestros clientes.

INNOVACIÓN

Contamos con lo último en tecnología a nivel global y la aplicamos en el desarrollo de soluciones personalizadas a la medida de cada requerimiento. Apostamos por la innovación.

CALIDAD

Todos nuestros equipos y procesos se encuentran certificados bajo las normas más exigentes, lo que nos permite entregar soluciones de la más alta calidad en el mercado.

RESPECTO

El respeto a la vida y dignidad de las personas es un valor central. Confiamos y respetamos a las personas, y tenemos un genuino interés por su bienestar. Su opinión nos importa y nos relacionamos de forma abierta y colaborativa.

SUSTENTABILIDAD

Promovemos y mantenemos los más altos estándares de seguridad. Velamos por el cuidado de las personas. Minimizamos el impacto ambiental de nuestra operación. Respetamos nuestro entorno natural y social.

INTEGRIDAD

Actuamos de manera coherente con lo que decimos y pensamos. Actuamos de forma ética. Cumplimos con la palabra empeñada. Actuamos con rectitud, veracidad y transparencia. Promovemos una relación tolerante sin discriminación alguna.

TRABAJO EN EQUIPO

Fomentamos el trabajo en equipo, la participación responsable, y el aporte que proviene de la diversidad de experiencias y de los colaboradores.



Cumplimiento de este Código

El cumplimiento de este Código es responsabilidad conjunta de todos nosotros.

Como trabajador de Maestranza Verdugo, usted debe:

- ✓ leer y entender completamente el contenido de este Código y seguir sus recomendaciones;
- ✓ desempeñar sus deberes con integridad; y
- ✓ comunicar cualquier inquietud que tenga relacionada con el cumplimiento de este Código.

Como líder de Maestranza Verdugo, además de cumplir con estas normas, debe:

- ✓ ser un ejemplo actuando con integridad en todas las circunstancias y crear conciencia sobre la importancia del cumplimiento de las leyes, los reglamentos y los principios y valores de Maestranza Verdugo;
- ✓ asegurarse de que sus colegas entienden las normas contenidas en este Código y animarlos a actuar en consecuencia en todo momento;
- ✓ crear un clima de confianza que aliente a los trabajadores a plantear preguntas o cuestiones sobre ética y cumplimiento;
- ✓ estar atento para detectar y prevenir cualquier inquietud relacionada con el cumplimiento de este Código.

Las potenciales infracciones al Código serán investigadas oportuna, expedita e imparcialmente. Se presumirá la inocencia de toda persona que sea objeto de investigación, quien tendrá siempre derecho a formular sus descargos. En caso de que una investigación confirme una infracción al Código, se aplicarán las medidas correctivas que procedan y, de aplicar, las medidas disciplinarias que correspondan dependiendo de la gravedad de la infracción.

Ante la ocurrencia de situaciones u hechos que se estimen en contravención a los valores y/o principios básicos indicados en este Código los trabajadores podrán realizar consultas o solicitar orientaciones del procedimiento a seguir, a Recursos Humanos al correo: jeferrhh@maestranzaverdugo.cl.

Quien desee efectuar una denuncia de transgresiones al Código, puede hacerla por las siguientes vías:

1. Informar a Recursos Humanos o su jefatura directa.
2. Contactar directamente al Encargado de Auditoría Interna.
3. La empresa cuenta con una Línea de Denuncias a través de la página web corporativa: www.maestranzaverdugo.cl

Maestranza Verdugo garantiza al trabajador o trabajadora el máximo grado de confidencialidad.

Asimismo, la compañía dentro de su ámbito de gestión adoptará los resguardos que eviten eventuales represalias en contra de la persona que realice una denuncia y sancionará, conforme a las normas vigentes, a quienes incurran en conductas de esa naturaleza.

La denuncia entregada debe tener fundamentos razonables para proceder a su investigación. Si se demuestra que la información presentada fue hecha de manera negligente o de mala fe, se considerará tal conducta como una falta grave.



Temas que aborda el Código de Conducta

En este Código de Conducta se abordarán diversos temas, según a continuación se detallan:

1. Acoso Laboral
2. Acoso Sexual
3. Anticorrupción
4. Competencia Leal
5. Comunicaciones Internas, Externas y Redes Sociales
6. Conflictos de Interés
7. Cuidado de Nuestros Activos e Identidad
8. Derechos Humanos
9. Diversidad, Inclusión y No Discriminación
10. Empleo Elegido Libremente
11. Horas de Trabajo
12. Libertad de Asociación
13. Propiedad Intelectual
14. Regalos, Invitaciones y Viajes
15. Seguridad de la Información
16. Seguridad y Salud Ocupacional
17. Selección y Relación con Proveedores y Contratistas
18. Sueldos y Beneficios

1. Acoso Laboral

Respetarnos y cuidarnos es parte de nuestro sello como compañía por lo que prohibimos tajantemente cualquier tipo de situación o conducta que pueda ser considerada acoso laboral, agresión y/u hostigamiento constante por parte de un líder, colaborador u otra relación de trabajo.

De acuerdo a la Dirección del Trabajo, el Acoso laboral es: *“Toda conducta que constituya agresión u hostigamiento, ejercida por el empleador o por uno o más trabajadores, en contra de otro u otros, por cualquier medio, y que tenga como resultado para el o los afectados menoscabo, maltrato o humillación, o bien que amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades en el empleo, siempre que todas estas conductas se practiquen en forma reiterada”*¹

¹ <https://www.dt.gob.cl/portal/1628/w3-article-99176.html>



- Contribuir y fomentar un lugar de trabajo libre de acoso laboral, agresión y/u hostigamiento.
- Tener empatía y tratar a cada persona con la que se relaciona laboralmente (líderes, equipos u otras personas) como nos gustaría que nos trataran a nosotros.
- Respetar y acordar tiempos y modalidades de trabajo dentro y fuera de la jornada para alinear expectativas, acciones y responsabilidades.
- Demostrar imparcialidad, confianza y respeto en todas sus relaciones laborales.



- Dañar la relación laboral que tengo con mis pares o líder.
- Quedarse en silencio si se siente incómodo en una relación de trabajo o si soy testigo de una situación de acoso laboral.
- Comportarse de manera que razonablemente pueda considerarse ofensiva, insultante, intimidante, maliciosa o humillante.

2. Acoso Sexual

Porque el abuso de cualquier tipo está en contra de nuestros principios y esencia como compañía, no aceptaremos ningún tipo de conducta o situación relacionada con acoso sexual.

El acoso sexual es una insinuación sexual no deseada, una solicitud no deseada de favores sexuales u otra conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda hacer que una persona se sienta ofendida, humillada y/o intimidada. El acoso sexual puede incluir contacto físico no deseado, comentarios o bromas insinuantes, insultos de naturaleza sexual, actos no consensuados de naturaleza sexual o envío de correos electrónicos o mensajes sexualmente explícitos. Al momento de determinar si la acción o conducta es acoso, se considera su impacto en el destinatario, no solo la intención.

Debemos

- Contribuir y fomentar un ambiente laboral contra cualquier tipo de acoso sexual.
- Respetar siempre y no dar pie a situaciones incómodas o que pueden generar alguna reacción no deseable de la contraparte.
- Pensar antes de actuar: un comentario o gesto puede ser tomado de manera positiva o negativa por cada persona.
- Relacionarnos de manera profesional y respetuosa en los espacios de trabajo.

NO Debemos

- Hacer o insistir en cualquier comportamiento que otra persona considere inapropiado o no deseable.
- Hacer comentarios provocadores sobre la apariencia de las personas.

3. Anticorrupción

Somos íntegros en cada acción que realizamos, por lo que no aceptaremos y evitaremos cualquier conducta relacionada con la corrupción. Estas pueden ir desde el fraude, sobornos, coimas a instituciones o personas públicas/privadas, uso de bienes o dinero producto de actos ilícitos, hasta lavado de dinero, financiamiento al terrorismo, cohecho, delitos de carácter cibernético, o algún otro delito o práctica con estas características.

Debemos

- Informar en el caso de presenciar o saber de alguna situación relacionada a la corrupción.
- Corroborar que proveedores, contratistas y clientes, conozcan y cumplan nuestra política Anticorrupción.
- Cumplir con los protocolos definidos para la contratación de proveedores y contratistas, junto a la relación con clientes, antes de efectuar un contrato y/o transacción.

NO Debemos

- Esconder el origen ilegal de algún bien, compra, tenencia o uso.
- Entregar o recibir un objeto o dinero a alguna entidad pública o privada, colaboradores/as, proveedores, contratistas, clientes u otra persona o institución para influenciar una decisión, u obtener un beneficio propio o para nuestra compañía.
- Mantener un contrato o relación con un proveedor, contratista o cliente, sabiendo que ha actuado con otra entidad de manera corrupta.

4. Competencia Leal

El respeto a cada uno de nuestros competidores es la base de nuestra forma de hacer negocios, por lo que defendemos la competencia libre, justa y sustentable, donde no aceptaremos conductas anticompetitivas. Tal como lo indica la Ley de Competencia Desleal y la Ley de Libre Competencia.

Para esto, siempre nos guiamos por una visión desde el cumplimiento normativo en cada acción que tenemos, considerando las regulaciones locales y globales en esta materia.



Debemos

- Dar cumplimiento con los deberes establecidos en las normas y leyes vigentes.
- Informar ante cualquier hecho relacionado a una práctica anticompetitiva.
- Evadir cualquier situación riesgosa, que podría relacionarse con un conflicto de interés que va en contra de la competencia leal.
- Recopilar información del mercado y competencia desde medios confiables y legales.



NO Debemos

- Interferir de alguna manera en la cadena de valor de empresas competidoras.
- Manejar de manera indebida el proceso o resultado de licitaciones o contratos.
- Influir a otros grupos de interés, como proveedores, contratistas o clientes, contra la competencia.

5. Comunicaciones Internas, Externas y Redes Sociales

Comunicarnos de manera transparente, cercana y oportuna con nuestros grupos de interés internos y externos, es fundamental. Velaremos siempre por una comunicación verídica, ética, responsable, transparente y sustentable, tanto en su contenido como en las fuentes de la información comunicada.

Respecto a nuestras redes sociales, debemos tomar precaución para asegurar que aquello que compartimos no incumpla ninguna de las políticas o normas de Maestranza Verdugo diseñadas para proteger la seguridad de nuestra información, la reputación de nuestra marca y/o la privacidad de nuestros colaboradores. Del mismo modo, si se utilizan sitios de redes sociales con fines profesionales, es importante no divulgar ningún tipo de información confidencial, y/o de propiedad exclusiva y privada de Maestranza Verdugo.



Debemos

- Contar con las autorizaciones necesarias de los líderes antes de realizar una comunicación interna y/o externa.
- Tener una validación de los líderes correspondientes para participar en cualquier tipo de evento o actividad externa en representación de Maestranza Verdugo.
- Cuidar la forma y estilo de la comunicación, manteniendo siempre un lenguaje adecuado y respetuoso con cada una de nuestras audiencias.



NO Debemos

- Comunicar de manera directa e indirecta información confidencial de la compañía.
- Transmitir información que pueda incidir en la imagen y reputación de la compañía.

6. Conflictos de Interés

La distinción y cuidado de los intereses personales y los de la compañía, es nuestro sello. Es por ello, que sostenemos que cada una de las personas que se relacione con Maestranza Verdugo debe hacer una diferenciación de estos, para así prevenir y disminuir la probabilidad de que exista un conflicto de interés.

Un colaborador no podrá prestar servicios como asesor o consultor de otra organización que sea parte de la competencia o comparta, haga negocios o intente hacer negocios con Maestranza Verdugo.

Asimismo, cualquier empresa que se relacione con Maestranza Verdugo, tanto como proveedor, contratista o cliente, debe declarar si existe algún conflicto de interés.

Debemos

- Informar en el caso de que exista algún potencial conflicto de interés con algún familiar o persona cercana dentro de la misma compañía, o con un proveedor, contratista, cliente, entes públicos o reguladores.
- Realizar las actividades de su cargo y como colaborador de Maestranza Verdugo desde lo ético, justo e imparcial.
- Corroborar que proveedores, contratistas y clientes conozcan y cumplan nuestras políticas sobre conflictos de interés.

NO Debemos

- Crear o mantener un contrato o relación con un proveedor, contratista o cliente, sin haber notificado la existencia de un conflicto de interés.
- Beneficiar, patrocinar o auspiciar personas, instituciones o comunidades con las que exista alguna relación de interés o beneficio personal.

7. Cuidado de Nuestros Activos e Identidad

Todas las personas que pertenecen a la compañía tienen la responsabilidad de proteger y cuidar sus activos tangibles e intangibles, como también, todo lo que refleje nuestra identidad corporativa.

Consideramos como activos tangibles, equipos, inventario, tecnología y dinero, entre otros. Por otro lado, consideramos como activos intangibles, nuestra marca y reputación, la propiedad intelectual, información y data de Maestranza Verdugo, planes estratégicos, información con fines comerciales, entre otros.

Debemos

- Utilizar los activos de Maestranza Verdugo según los objetivos y focos establecidos.
- Fomentar y confirmar la protección de los activos (tangibles o intangibles), previniendo su daño, pérdida, uso indebido, robo o hurto; comunicando en el caso de ocurra lo contrario.

NO Debemos

- Poner en riesgo o dañar la identidad e imagen de Maestranza Verdugo.
- Utilizar para un beneficio propio los activos de la compañía, tanto de manera directa como indirecta.
- Transmitir o utilizar cualquier tipo de información que afecte de manera positiva o negativa a un proveedor, contratista, cliente u otro grupo de interés.

8. Derechos Humanos

Conocer, respetar y proteger los derechos de las personas es una de nuestras principales preocupaciones.

Tenemos como principal referencia y suscribimos a la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, junto a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de 2011, ambos de las Naciones Unidas. Establecemos mecanismos para monitorear y fiscalizar el cumplimiento de los Derechos Fundamentales en las Relaciones Laborales, Medio Ambiente y lucha contra la corrupción, rechazando el trabajo infantil, forzoso y la esclavitud moderna en nuestra compañía y al interior de cualquiera de nuestros grupos de interés. Rechazamos el trato severo e inhumano, lo que incluye violencia, violencia de género, acoso sexual, abuso sexual, castigo corporal, coacción física o psicológica, humillación pública o agresión verbal, ni amenazas con dar este tipo de trato.



- Actuar desde la confianza y respeto con cada persona que se relaciona con Maestranza Verdugo, ya sean colaboradores, contratistas, proveedores, clientes, comunidad, autoridades u otros grupos de interés.
- Velar por la libertad, dignidad, igualdad de oportunidades e inclusión de las personas.
- Cuidar que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, opinión, expresión y/o religión.
- Entregar condiciones laborales seguras, equitativas y gratas.
- Asegurar el derecho al descanso, vacaciones periódicas pagadas y una duración de la jornada laboral prudente.
- Preocuparnos por garantizar el derecho a la maternidad y paternidad, como también, el cuidado de los hijos de nuestros colaboradores.



- Quedarnos en silencio si somos testigos de alguna acción vaya en contra los derechos de una persona.
- Discriminar a una persona, cualquiera que sea su condición.
- Establecer o mantener relación con grupos de interés que realicen alguna acción que contribuya con el trabajo infantil y forzoso, tratos crueles, inhumanos, degradantes o trata de personas.
- Juzgar o incidir en la libertad de asociación y sindicalización.
- Diseminar rumores maliciosos.
- Usar la red de Maestranza Verdugo para transmitir material despectivo, discriminatorio, abusivo o acosador.
- Comportarse de manera ofensiva, insultante, intimidante, humillante o maliciosa.
- Tolerar la discriminación ilegal o arbitraria de cualquier forma.
- Tomar decisiones sobre la base de consideraciones no relacionadas con el desempeño de las personas.

9. Diversidad, Inclusión y No Discriminación

En Maestranza Verdugo suscribimos que todas las personas deben ser tratadas con respeto y dignidad, por lo que impulsamos y fortalecemos la diversidad, inclusión y no discriminación, mediante procedimientos que fomenten la equidad, igualdad de oportunidades y meritocracia en nuestra compañía.

Robustecemos día a día nuestra cultura de diversidad, respeto y cuidado con nuestros colaboradores y otros grupos de interés, asegurando promover de forma transversal un desarrollo profesional y personal en cada uno de nuestros procedimientos de gestión de personas: selección, promoción, formación, evaluación de desempeño y conciliación de la vida laboral, familiar y personal, entre otros.

No aceptaremos ningún tipo de discriminación, acoso o intimidación por raza, origen étnico, social o cultural, nacionalidad, idioma, ideología, opinión o postura política, religión o creencia, sindicalización, género, orientación sexual, identidad de género, estado civil o situación familiar, edad, apariencia física, situación socio-económica, enfermedad o situación de discapacidad.

En Maestranza Verdugo, la igualdad de oportunidades, la diversidad, la equidad de género y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, constituyen principios irrenunciables en la Gestión de Personas y en sus prácticas laborales. Dichos principios se basan en nuestra convicción de que la existencia de equipos mixtos son un enorme aporte en múltiples dimensiones de la vida de una organización: económicas, sociales y culturales. Porque creemos que cada persona cuenta con enormes potencialidades para ponerlas al servicio del país, es nuestra responsabilidad crear los espacios para que crezcan. Propugnamos la inclusión social y laboral de personas con discapacidad, la equidad de género y diversidad.

Debemos

- Contribuir y fomentar la responsabilidad y el cuidado respecto a la diversidad, inclusión y no discriminación de cada persona que forma parte de nuestros grupos de interés.
- Expresar y actuar desde la confianza, respeto, cuidado y empatía.
- Afrontar y no aceptar cualquier tipo de conducta que represente exclusión o discriminación.
- Pensar y actuar a diario sin considerar prejuicios, estereotipos y sesgos.

NO Debemos

- Discriminar, acosar o intimidar a una persona por su condición, con o sin intención.
- Actuar de manera física o emocional de forma ofensiva, que insulte e intimide por la condición de una persona. Esto incluye participar o ser testigo de alguna situación de este tipo.
- Realizar bromas, bullying, burlas o acoso sobre las características o condición de una persona.
- Divulgar o compartir todo tipo de material, fotografías, texto o imágenes ofensivas hacia otra persona.
- Discriminar a favor o en contra de una persona por alguna condición o característica que no tenga relación al desempeño, habilidad o cargo.

10. Empleo elegido libremente

Maestranza Verdugo se compromete a proteger los derechos humanos de los trabajadores, y a tratarlos con dignidad y respeto, de acuerdo con los estándares de la comunidad internacional. Esto se aplica a todos los trabajadores, incluidos los trabajadores temporales, migrantes y por contrato.

En Maestranza Verdugo no se permitirá el trabajo forzoso, el trabajo en servidumbre, explotación laboral, el trabajo involuntario, la esclavitud o la trata de personas. Esto incluye transportar, albergar, contratar, trasladar o acoger a personas mediante amenaza, fuerza, coacción, rapto o fraude para obtener trabajo o servicios.



- Proporcionar a todos los trabajadores un contrato laboral escrito en su idioma materno que contenga una descripción de los términos y condiciones de trabajo.
- Todo el trabajo debe ser voluntario y los trabajadores serán libres de dejar el empleo en cualquier momento si avisan con un tiempo razonable de acuerdo con el contrato.



- Conservar ni destruir, ocultar o confiscar los documentos de identidad o de inmigración, los pasaportes o los permisos de trabajo.
- Exigir a los trabajadores que paguen comisiones por contratación.
- No habrá restricciones poco razonables a la libertad de movimiento de los trabajadores, ni de entrada o salida, en las instalaciones de la empresa.

11. Horas de Trabajo

Maestranza Verdugo se compromete a salvaguardar la calidad de vida de sus trabajadores y sus familias, reconociendo la importancia crucial del equilibrio entre el trabajo y la vida personal.

En este sentido, se compromete a proteger el tiempo de trabajo designado y los períodos de descanso, asegurando que cada trabajador tenga la oportunidad de recargar energías y cuidar su bienestar físico y mental.

Para tal fin, se ha establecido una zona de descanso donde todos los trabajadores pueden tomarse una pausa de quince minutos durante su jornada laboral.



- Todas las horas extras tienen que ser trabajadas voluntariamente por los trabajadores.
- Los trabajadores deben ser compensados por sus horas extras con la tarifa establecida por ley.
- Los trabajadores tienen derecho al descanso entre jornada.



- Las horas de trabajo no deben exceder el máximo establecido por la legislación local.
- Una semana laboral no debe comprender más de 45 horas excluidas las horas extras, excepto en casos de emergencia o situaciones inusuales.

12. Libertad de Asociación

De conformidad con la legislación local, Maestranza Verdugo respeta el derecho de todos los trabajadores a la libertad de asociación. Y respeta asimismo el derecho de los trabajadores a abstenerse de participar en tales actividades.



- Reconocer y respetar el derecho de los trabajadores a la libertad de asociación.
- Facilitar la comunicación abierta y el diálogo constructivo, promoviendo la resolución pacífica de conflictos y la colaboración.
- Proporcionar un entorno seguro y sin represalias para aquellos que opten por ejercer su derecho a asociarse libremente.



- Ningún trabajador debe ser sujeto de acoso, intimidación o represalia en sus esfuerzos por asociarse libremente.
- Coaccionar o presionar a los trabajadores para que se unan o se abstengan de unirse a cualquier asociación.
- Negar injustamente oportunidades de empleo, promoción o beneficios a aquellos que participen en actividades asociativas legítimas.



13. Propiedad Intelectual

Nuestra propiedad intelectual, innovación y desarrollo de tecnologías incide directamente en el crecimiento, liderazgo y éxito en el mercado, por lo que es transcendental su cuidado y protección.

Consideramos cualquier solicitud o registro de patentes, creaciones, desarrollos, sean estos tangibles o intangibles, y/o cualquier otra forma de propiedad intelectual que exista o llegue a existir.

Todas las personas e instituciones que se relacionen con Maestranza Verdugo tienen la responsabilidad de proteger la propiedad intelectual e industrial, ya sea un proyecto directo de la compañía, colaborativo o de desarrollo compartido.



- Resguardar y mantener en completa reserva toda información relacionada a la propiedad intelectual de Maestranza Verdugo.
- Dar aviso en caso de extravío o sustracción de cualquier documentación e información que tenga relación, directa o indirecta, con la propiedad intelectual de la compañía.



- Copiar, reproducir, publicar y distribuir información de cualquier solicitud o registro de patentes, creaciones, desarrollos, sean estos tangibles o intangibles, de la compañía o de terceros.
- Constituir en beneficio personal o de terceros, derechos de propiedad intelectual sobre alguna invención, creación o descubrimiento que se haya desarrollado con recursos directos o indirectos de Maestranza Verdugo.

14. Regalos, Invitaciones y Viajes

Dar un regalo puede ser considerado una forma de agradecer a otra persona por su trabajo y atención. Sin embargo, es trascendental para Maestranza Verdugo evitar la corrupción y conflictos de interés, por lo que no está permitido que líderes o colaboradores de la compañía reciban u ofrezcan directa e indirectamente invitaciones o regalos de terceros relacionados, tales como proveedores, contratistas, clientes, competidores o funcionarios públicos.

Sólo se puede aceptar ciertos regalos e invitaciones de montos hasta 3 UF de proveedores, contratistas, clientes o competidores según el contexto y se deberán reportar a las jefaturas directas.

Debemos

- Considerar cuando recibamos un regalo o invitación menor a 3 UF, si se encuentra acorde a nuestros valores.
- Informar a tu líder en el caso de recibir un regalo o invitación.
- Acreditar que proveedores, contratistas y clientes conozcan y cumplan nuestros protocolos sobre regalos e invitaciones.

NO Debemos

- Aceptar u ofrecer en forma directa o indirecta una invitación o regalo sobre los 3 UF de parte de proveedores, contratistas, clientes y competidores, o Instituciones Financieras.
- Nunca se debe aceptar ofrecer o recibir un regalo o una invitación que, haga sentir incómodo o pueda hacer sentir incómodo a su interlocutor o a su entorno.

15. Seguridad de la Información

En una era donde la tecnología y digitalización es la base de todo, es fundamental que brindemos seguridad y protección a la información personal y corporativa.

Toda persona que tenga acceso a información y recursos tecnológicos de Maestranza Verdugo, tiene la obligación y responsabilidad de utilizarla de manera ética, siendo únicamente un elemento de trabajo, considerando los procedimientos y políticas corporativas como la legislación vigente en este ámbito. La información generada en y para Maestranza Verdugo, es propiedad de la compañía, no del usuario que la genera.

Debemos

- Resguardar y mantener en completa reserva toda información que conozca de manera directa o indirecta, confidencial o de carácter sensible.
- Resguardar cualquier conocimiento de aspectos técnicos, científicos o comerciales que haya adquirido en la empresa en el desempeño de sus funciones o indirectamente.
- Dar aviso en caso de extravío o sustracción de cualquier documentación en que consten conocimientos de aspectos técnicos, científicos o comerciales.
- Ser cuidadosos con la apertura de correos desconocidos y/o links sospechosos que puedan vulnerar la seguridad.

NO Debemos

- Copiar, reproducir, publicar y distribuir información técnica, científica, comercial, financiera u otra, que sea relevante para Maestranza Verdugo.
- Sacar de su lugar de trabajo o transmitir por cualquier medio, documentos e información que contengan reproducción total o parcial de los programas de computación u otra información.

16. Seguridad y Salud Ocupacional

Nuestra compañía considera que es un pilar fundamental, y parte de nuestra cultura, entregar condiciones laborales saludables y seguras para cada persona que se relaciona con Maestranza Verdugo, como colaboradores, proveedores y contratistas. Esto es una obligación y compromiso de la compañía, como también, que cada persona siga estrictamente estas normas por su autocuidado y cuidado de los demás.

Nos esforzamos por un cumplimiento normativo con altos estándares en esta materia, siendo nuestro objetivo tener cero accidentes.

Formalizamos nuestros procedimientos a través de varias políticas relacionadas a Seguridad y Salud Ocupacional, las cuales muestran nuestro enfoque, prioridad y proactividad en disminuir los riesgos para entregar un ambiente de trabajo seguro y de calidad.



- Cumplir con lo indicado por las Políticas de Seguridad y Salud Ocupacional y otros requisitos según la pertinencia de la ocupación del colaborador.
- Actuar siempre según los protocolos de precaución de seguridad y salud ocupacional.
- Usar el equipo de protección personal completo según pertinencia a la ocupación, como también, preocuparse de que otras personas lo hagan.
- Interrumpir y notificar a tu líder en el momento de cualquier acción insegura y que ponga en riesgo a las personas e instalaciones de la compañía.
- Asegurarse de que se tiene conocimiento de qué hacer en el caso de que exista una emergencia o crisis.
- Comunicar al líder ante cualquier duda o acción personal o de otra persona parte del equipo que ponga en riesgo la seguridad y salud ocupacional.



- Olvidar o no considerar los protocolos de la compañía en seguridad y salud ocupacional.
- Llevar a cabo una acción o trabajo que no tengamos conocimiento de su impacto y/o que no haya sido entrenada.
- Concurrir al lugar de trabajo y llevar a cabo alguna acción laboral bajo los efectos de alguna droga ilegal.
- Incumplir normas de seguridad y salud ocupacional en reuniones de camaradería, celebraciones, o actividades de integración, aun cuando éstas, por su carácter social, incluyan consumo moderado de alcohol.
- Poseer, distribuir, consumir y/o vender drogas de cualquier tipo en las instalaciones de la compañía.
- Delegar en otros la denuncia o detección de cualquier situación de riesgo o incidente.

Ninguna circunstancia justifica asumir riesgos no controlables que atenten contra la seguridad y la salud ocupacional. Porque creemos que la vida humana es un valor esencial y que nuestras familias merecen esperar confiadas en que regresaremos sanos y salvos a casa.



17. Selección y Relación con Proveedores y Contratistas

La selección y relación con nuestros proveedores y contratistas es fundamental para nuestras operaciones, agregar valor y lograr éxito de largo plazo para el negocio. Por lo tanto, para convertirlos en socios estratégicos y potenciar mutuas cadenas de valor, deben alinearse a nuestro propósito, valores y compromisos sustentables.



- Seleccionar y contratar a proveedores y contratistas según las necesidades de la empresa, competitividad y mejor oferta del mercado.
- Adjudicar proyectos a proveedores y contratistas de manera justa y desde la igualdad de oportunidades.
- Mostrar claridad en la oferta, junto a objetivos y criterios de selección del proyecto.
- Velar porque proveedores y contratistas cumplan con el propósito, lineamientos y requisitos éticos de la compañía.
- Resguardar la información confidencial de proveedores y contratistas a la que Maestranza Verdugo tenga acceso.



- Contratar a un proveedor o contratista donde exista un potencial conflicto de interés que no esté declarado a la compañía.
- Contratar a un proveedor o contratista sabiendo que transgrede los Derechos Humanos, transparencia o lineamiento sustentable de la compañía.
- Mantener un contrato con un proveedor o contratista que no cumple con los requerimientos comerciales, idoneidad o lineamientos éticos de la empresa.

18. Sueldos y beneficios

Maestranza Verdugo reconoce que los salarios son esenciales para cumplir con las necesidades básicas de los trabajadores.

La remuneración de los trabajadores debe ajustarse a todas las leyes salariales aplicables, incluidas las relacionadas con el salario mínimo, las horas extras y los beneficios establecidos por ley.



- Proporcionar a los trabajadores un justificante de nómina oportuno y comprensible que contenga la suficiente información para comprobar que la remuneración es correcta por el trabajo realizado.
- Garantizar la igualdad salarial entre géneros y la eliminación de cualquier disparidad injusta en la remuneración.
- Todo trabajador debe ser compensado por sus horas extras con la tarifa establecida por la ley.
- Garantizar la igualdad salarial entre géneros y la eliminación de cualquier disparidad injusta en la remuneración.



- Realizar deducciones salariales injustificadas o ilegales, y nunca utilizar la retención de salario como medida disciplinaria.
- Discriminar a los trabajadores en función de su salario, posición o cualquier otro factor protegido por ley.
- Permitir la explotación laboral o el incumplimiento de las leyes salariales y de beneficios, incluso en situaciones de trabajo temporal o en periodos punta.



MAESTRANZA VERDUGO LIMITADA

PUBLICADO 12/2023

Ud. encontrará este documento digital publicado en la página web de Maestranza Verdugo www.maestranzaverdugo.cl

Las personas que no pueda acceder al formato digital, podrán solicitar la versión impresa en Recursos Humanos.